

Las semivírgenes



Tiempo de lectura: 4 min.

[Carlos Raúl Hernández](#)

Dom, 17/11/2019 - 21:34

Con la simpleza de que la salsa del pavo debe servirle a la pava se quiere dar lecciones de filosofía política coloquial, para justificar cualquier cosa, conforme si se es de la *alt left* o la *alt righth*. En la región existen democracias como Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Uruguay y también *autoritarismos plebiscitarios*, *semidemocracias*, que encarnaron con el socialismo XXI y la salsa no es la misma.

A la *alt lef* le parecen comprensibles los vandalismos en Chile contra la desigualdad y a la otra cualquier cosa que se haga contra Morales y cuidado con la receta para adobarlas. Balzac hablaba de las semivirgenes para referirse a damas encopetadas e insatisfechas de la Inglaterra victoriana (a la que detestaba) dispuestas a hacer cualquier audacia íntima siempre que no pusiera en peligro su virginidad, que ofrendarían en el sacramento matrimonial.

En su ingenuidad, algunos enredan todo al referirse a Venezuela o Bolivia como *tiranías*, cuando son *semidemocracias* o *semidictaduras*, cosa muy distinta. A estas alturas del pensamiento y la acción se sabe perfectamente que la democracia es un método de gobierno alternativo, de régimen electoral confiable, predecible y monótono en el cumplimiento de los derechos fundamentales y con poderes separados.

Las elecciones están invariablemente regidas por la Ley y no a capricho de un caudillo. Los *autoritarismos plebiscitarios, electorales* o *semidemocracias* consisten exactamente en lo contrario, pero conservan formas semivirginales, aunque comienzan por cambiar la Constitución y controlar las instituciones lo que enajena o problematiza el voto. Así hicieron Chávez, Rafael Correa y Evo Morales con lo que tuvieron un poder no constitucional y por lo tanto autoritario y espurio.

Doble play

Morales gracias a su control de los jueces forzó un *referéndum* aberrante y pidió insólita autorización al electorado para violar la Constitución, aspirar a un tercer período de gobierno, y perdió 51 a 49. Recordemos que una Constitución no es cualquier panfleto sino una Carta que establece los derechos inalienables de las personas, su espacio de libertad donde están exentas de la presencia del Estado. En los países civilizados la Constitución es casi intocable no así en el tercer mundo.

Por eso al lanzarse de candidato este mes, se coloca doblemente fuera de la Ley, da un golpe de Estado, y otro cuando ordenó delictivamente al Tribunal Electoral escabullir los escrutinios. Principio fundamental del Derecho moderno es que el Estado solo puede hacer aquello que específicamente le fijen las leyes, mientras los ciudadanos somos libres para hacer todo lo que no nos esté prohibido. Esta es la garantía para la vida, la libertad, la propiedad.

Si no es eso, no es una Constitución sino un grimorio. Morales delinque al presionar a la gente para que le permitiera violar la ley y también o más al violarla pese a su

reprobación expresa. Las cartas fundamentales de prácticamente todos los países democráticos contienen un artículo anti autoritario, aporte de la Escuela de Salamanca, que inspiraron los teólogos jesuitas y dominicos Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Tomás de Mercado, Domingo de Soto y varios otros.

Esta insta a todo ciudadano, civil o militar, a derrocar al usurpador y restablecer la vigencia de la Constitución. San Agustín no tiene dudas de recomendar el magnicidio. Las Constituciones de EEUU, Francia, Alemania, España, recogen este principio, el famoso artículo 350 en Venezuela. Su significado es una autorización para usar la fuerza cuando el mandatario se aparte del orden constitucional y la justifica a posteriori.

Golpe a golpe

La ingenuidad hizo pensar a muchos en Venezuela que se invocaba “el 350”, salía el genio de la botella y el problema estaba resuelto. La esencia que nos obliga a acatar los gobernantes es la *legitimidad*, que para los revolucionarios no significa nada pero tiene dos fuentes: la *legitimidad de origen* que, como hemos dicho, parte de que el gobierno nace conforme lo pauta la Constitución. Y la *legitimidad de ejercicio*, que pierde si se aparta de ella en su gobierno, como hacen las semivirgenes en el poder.

El golpe de Estado es una figura suficientemente estudiada en la teoría política y consiste en que un poder del Estado, basado en la fuerza, usurpa atribuciones o funciones constitucionales de otro, anulándolas. Suele provenir del Poder Ejecutivo por su control sobre la fuerza pública. Puede ser un *golpe militar*, cuando hay movilización de tropas.

Ese expediente a veces no es necesario porque basta con la disuasión y se habla de un *golpe blando*. Pero si un mandatario delinque y lo toman *in fraganti*, la fuerza pública está en la obligación de impedir que se consume el crimen. Es lo que ocurre con Morales quien había cometido uno grave y se le sorprende perpetrando otro, nada menos que un fraude electoral.

Sin que eso signifique pronunciarse sobre las desgracias o venturas que podrían haber procurado a los respectivos países, en las últimas décadas defenestraron varios presidentes de la región, sin que pueda calificarse de golpe de Estado: Carlos Andrés Pérez en Venezuela 1993, Mel Zelaya, Honduras en 2009, Fernando Lugo de Paraguay en 2012 y Dilma Rousseff de Brasil en 2016, la última sin haber cometido

la más remota transgresión.

@CarlosRaulHer

<http://www.eluniversal.com/el-universal/55642/las-semivirgenes>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)